

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE LIMA

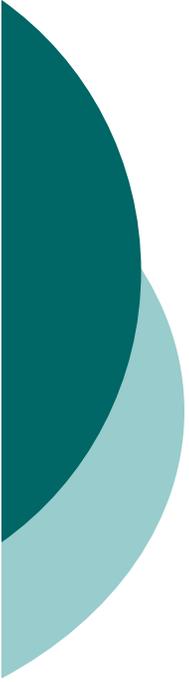
INFORME DE GESTION
ADMINISTRATIVA DESDE LA FIRMA
DEL ACUERDO CONTRACTUAL DE
COMPROMISO PARA LA
DESCENTRALIZACION
ADMINISTRATIVA LOCAL EN SALUD Y
LA PRESTACION DE SERVICIOS DE
SALUD

19/03/2009



ASPECTOS PRINCIPALES DEL ACUERDO

- De las definiciones:
“Entiéndase como descentralización administrativa local en salud: la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

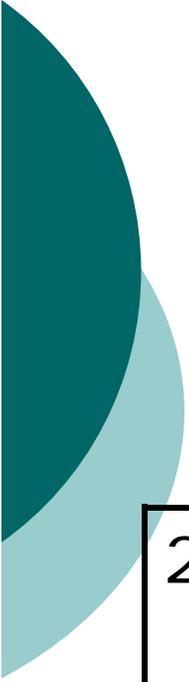


FIRMANTES DEL ACUERDO

- LAS INSTITUCIONES FIRMANTES DE ESTE ACUERDO ESTAN OBLIGADAS A CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES ASUMIDAS EN EL MISMO.
- ESTAS SON:
 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 - GOBERNACION DE SAN PEDRO
 - MUNICIPALIDAD DE LIMA
 - SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO
 - II REGION SANITARIA
 - CENTRO DE SALUD DE LIMA
 - CONSEJO LOCAL DE SALUD DE LIMA

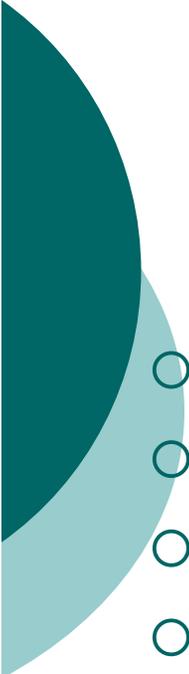
PRINCIPALES OBLIGACIONES

MSPyBS	GOBERNACION	CONSEJO REGIONAL DE SALUD	MUNICIPALIDAD	CONSEJO LOCAL DE SALUD
En el marco de la Política Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Salud, comparte potestades de cogestión sanitaria y administrativa del Hospital Regional y Puestos de Salud con el Consejo Local de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Transferir el 5% de su presupuesto a los Consejos Locales de Salud, proporcional a la población a ser atendida - Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las políticas y programas de salud, la implementación del los Planes de Salud 	Diseñar y ejecutar el programa de monitoreo, control y evaluación mensual del cumplimiento de programas y metas de los Planes de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar anualmente el 5% de sus ingresos corrientes ejecutados, distribuidos proporcionalmente en el año, para complementar el financiamiento y mejoramiento de los servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercer autónoma y responsablemente sus deberes y atribuciones establecidos en la Ley 1032/96 -- Asumir la delegación de potestades administrativas de parte del MSP y BS -Elaborar el Plan Local de Salud



RECURSOS RECIBIDOS DE LOS FONDOS DE EQUIDAD MSP y BS

23 DE MARZO 2009	15.000.000
05 DE MAYO 2009	30.000.000
TOTAL	45.000.000

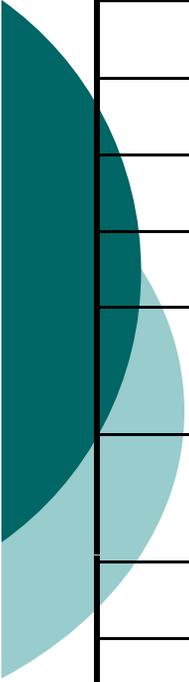


TOTAL DE GASTOS REALIZADOS HASTA EL MES DE MAYO 2009

- VARIOS: 24.481.523
 - RRHH: 17.040.000
 - TOTAL: 41.521.523
 - SALDO: 3.478.477
-
- MONTO RECIBIDO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2009 Y DEPOSITADO EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO: 30.000.000 GS.
 - SALDO EN CAJA A LA FECHA: 33.478.477 GS.

INVERSIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE SALUD

	ALIMENTOS PARA EL SERVICIO DE GUARDIAS	930.300
	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	234.000
	MATERIALES ELECTRICOS Y DE PLOMERÍA	1.087.000
	MUEBLES Y DIVISIONES DE MADERA, ESCAÑOS Y ESCRITORIOS.-	2.660.000
	UTILES DE OFICINA	145.000
	COMBUSTIBLE PARA CAMPAÑA DE VACUNACION Y SERVICIO DE TRASLADO DE URGENCIA	2.570.000
	GAS CON CONEXIÓN	100.000
	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE PATIO	285.000
	CONGELADOR CONSUL 2 PUERTAS	3.700.000
	PLANCHA	80.000
	LAVARROPAS DOBLE TANQUE	1.450.000
	CORTA CESPED CON CABLE	2.200.000
	SECARROPAS	1.700.000



SERVICIO DE AGUA Y TELEFONÍA	285.673
REPARACION DEL COMPRESOR DE ODONTOLOGIA	484.000
REPARACION DE CAMILLA	270.000
REPARACION DE MOTO p/ PAI	828.000
ALQUILER DE VIVIENDA PARA COCINA, COMEDOR Y LAVADERO DEL CENTRO DE SALUD	250.000 MENSUAL
COPIAS DE INFORMES MENSUALES DEL CENTRO DE SALUD	256.200
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS LEGALES DEL CLS	964.000
RECARGA DE BALONES DE OXIGENO	400.000
COMBUSTIBLE PARA TERMINAR CAMPAÑA DE VACUNACION	1.000.000
GAS	65.000
COMBUSTIBLE PARA ATENCION MEDICA EN COMPAÑIAS, ENTREGA DE INFORMES A II REGION SANITARIA Y TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA	1.500.000
COCINA ELECTRICA 1 HORNALLA, HERVIDORA, TERMO p/ SERVICIOS DE URGENCIAS.-	144.000
LUZ PORTATIL PARA OBSTETRICIA	146.000

RECURSOS HUMANOS CONTRATADOS POR EL CLS

ESPECIALIDAD	SERVICIO QUE PRESTA	HORARIO
1 MEDICO CLINICO GENERAL Salario: 2.500.000 Gs	ATENCION MEDICA EN LOS PUESTOS DE SALUD	LUNES 7:00 A 11:00 HS: SARGENTO LUNES 13:00 A 17:00 HS: SANGUINA CUE MARTES 7:00 A 11:00 HS: PASO TUNA
1 GINECO OBSTETRA Salario: 1.000.000 Gs	ATENCION MEDICA Y SERVICIO DE ECOGRAFIA EN EL CENTRO DE SALUD	MARTES 8:00 A 13:00 HS
1 TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERA Salario: 1.300.000 Gs	ENCARGADA DEL PUESTO Y DE LA FARMACIA SOCIAL DE PASO TUNA	LUNES A VIERNES 7:00 A 15:00 HS URGENCIAS 24 HS (A LLAMADO)
1 TECNICO SUPERIOR EN OBSTETRICIA Salario: 1.000.000 Gs.	ATENCION A MUJERES EN EDAD FERTIL, CONTROL PRENATAL, PLANIFICACION FAMILIAR Y URGENCIAS EN EL PUESTO DE SALUD DE SARGENTO MONTANIA	LUNES A MIERCOLES 7:00 A 15:00 HS
1 ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA Salario: 500.000 Gs	ENCARGADA DE LA FARMACIA SOCIAL DISTRITAL DE LIMA	LUNES A VIERNES 7:00 A 15:00 HS
1 ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Salario: 1.400.000 Gs	ADMINISTRADOR DEL CLS	LUNES A VIERNES 7:00 A 13:00 HS
1 ADMINISTRATIVA Salario: 1.000.000 Gs	ENCARGADA DE ADMISION, ARCHIVO Y RR HH DEL CENTRO DE SALUD	LUNES A VIERNES 7:00 A 13:00 HS
2 ADMINISTRATIVAS Salario: 300.000 Gs c/u	ENCARGADAS DE LAS FARMACIAS SOCIALES DE SARGENTO MONTANIA Y SANGUINA CUE	LUNES A VIERNES 7:00 A 15:00 HS
1 COCINERA Salario: 300.000 Gs.	ENCARGADA DE COCINA COMEDOR DEL CENTRO DE SALUD	LUNES A VIERNES 7:00 A 13:00 HS



MEJORAS DENTRO DEL CENTRO DE SALUD

- REPARACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD
- REPARACION DEL COMPRESOR ODONTOLOGICO
- REPARACION DE LA MOTO A CARGO DEL PAI
- ADQUISICION DE UNA LINTERNA CON BATERIA PARA SALA DE PARTOS
- EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERIA
- IMPLEMENTACION DEL COMEDOR DENTRO DEL CENTRO DE SALUD
- ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SERVICIOS DE GUARDIA



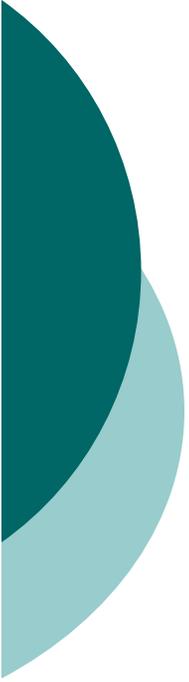
INFORME DE LA FARMACIA SOCIAL

EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS AL 28 DE MAYO DE 2009	13.769.328
SALDO EN CAJA AL 28 DE MAYO DE 2009	7.549.344
TOTAL DE PATRIMONIO	21.318.672
CAPITAL INICIAL 30/08/2007 APORTADO POR LA MUNICIPALIDAD	12.000.000
EXCEDENTE A LA FECHA	9.318.672



TRABAJO CONJUNTO CON LOS SUBCONSEJOS DE SALUD

- SE HA APORTADO EL CAPITAL INICIAL, A TRAVES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS FARMACIAS SOCIALES DE SANGUINA CUE Y SARGENTO MONTANIA (6.500.000 GS C/U)
- EL CAPITAL INICIAL DE LA FARMACIA SOCIAL DE PASO TUNA YA FUE PRODUCTO DE LOS EXCEDENTES DE LA FARMACIA DISTRITAL (2.696.219 GS)
- SE HA APOYADO LA CULMINACION Y HABILITACION DEL PUESTO DE SALUD DE PASO TUNA
- EL CLS HA CONTRATADO UN MEDICO GENERAL QUE REALIZA ASISTENCIA MEDICA UNA VEZ A LA SEMANA EN CADA UNO DE LOS PUESTOS CON UNA ATENCION PROMEDIO DE 25 PACIENTES CADA DIA EN CADA PUESTO



Necesitamos de todos
para seguir trabajando
por el bien de la comunidad!